



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 421 -2016-AL/JEMS-MPB

BARRANCA 04 DE OCTUBRE DE 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20º, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está el **dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.**

Que, el joven **DIEGO TABOADA PALACIOS**, de 14 años, natural de Supe, estudiante de la I.E.A. José Antonio Encinas e Integrante de la ASOCIACIÓN CULTURAL PACHAS SONQO, actual ganador Regional de Declamación Juegos Florales Nacionales Escolares 2016.

Que, el joven **DIEGO TABOADA PALACIOS**, que por su aporte auténtico, meritorio y encomiable, que se traslucen en sus reconocimientos de concursos ganados a nivel nacional, habiendo demostrado tener la visión, la pasión y las habilidades necesarias e innatas de un destacable declamador, para quien es necesario brindar un merecido reconocimiento al mérito de sus grandes logros.

Que, la Municipalidad Provincial de Barranca tiene como política reconocer, merituar y estimular toda acción extraordinaria efectuada a favor del desarrollo de la nación, y en el presente caso de nuestra provincia de Barranca.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada y el visto del titular del pliego;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y la FELICITACION al declamador DIEGO TABOADA PALACIOS, por sus logros destacados en los diversos concursos nacionales, en las que ha concursado, y que se trasluce en el meritorio reconocimiento a su destacado empeño; siendo el actual ganador Regional de Declamación Juegos Florales Nacionales Escolares 2016; dejando el nombre de la Provincia de Barranca muy en alto.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y protocolo su difusión respectiva y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la Publicación en el portal de nuestra Institución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. José Elgar Marreros Saucedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"
Jr. ZAVALA Nº500 – TELF: 235 2146

CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de su original que tuve a la vista
Karin Carla Carhuapoma Rojas
Secretaría General
17 OCT 2016
Barranca, de